



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 51^{er} período de sesiones
(3 a 6 de marzo de 2020)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2020
Suplemento núm. 4



Comisión de Estadística

**Informe sobre el 51^{er} período de sesiones
(3 a 6 de marzo de 2020)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo	6
Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas	6
B. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	8
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51 ^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52 ^o período de sesiones	11
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	12
51/101. Marco de indicadores mundiales para los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
51/102. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
51/103. Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15
51/104. Coordinación de programas estadísticos	16
51/105. El futuro de las estadísticas económicas	16
51/106. Cuentas nacionales	18
51/107. Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales	19
51/108. Estadísticas de precios	20
51/109. Programa de Comparación Internacional	21
51/110. Contabilidad ambiental y económica	21
51/111. Estadísticas agrícolas y rurales	23
51/112. Estadísticas demográficas	24
51/113. Registro civil y estadísticas vitales	25
51/114. Estadísticas sanitarias	25
51/115. Estadísticas de género	26
51/116. Estadísticas de los refugiados	27
51/117. Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad	28
51/118. Desarrollo de las estadísticas regionales	28
51/119. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	29
51/120. Gestión y modernización de los sistemas estadísticos	30

51/121.	Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones . . .	31
51/122.	Macrodatos	31
51/123.	Integración de la información estadística y geoespacial	32
51/124.	Datos abiertos	33
51/125.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	33
51/126.	Día Mundial de la Estadística	34
51/127.	Programa de trabajo de la División de Estadística	35
51/128.	Temas de información	35
II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	36
A.	Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	36
B.	Coordinación de programas estadísticos	36
C.	El futuro de las estadísticas económicas	37
D.	Cuentas nacionales	37
E.	Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales	37
F.	Estadísticas de precios	37
G.	Programa de Comparación Internacional	38
H.	Contabilidad ambiental y económica	38
I.	Estadísticas agrícolas y rurales	38
J.	Estadísticas demográficas	38
K.	Registro civil y estadísticas vitales	39
L.	Estadísticas sanitarias	39
M.	Estadísticas de género	39
N.	Estadísticas de los refugiados	39
O.	Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad	40
P.	Desarrollo de las estadísticas regionales	40
Q.	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	40
R.	Gestión y modernización de los sistemas estadísticos	40
S.	Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones	41
T.	Macrodatos	41
U.	Integración de la información estadística y geoespacial	41
V.	Datos abiertos	41
W.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	41
X.	Día Mundial de la Estadística	42
III.	Temas de información	43
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	44
V.	Programa provisional y fechas del 52º período de sesiones de la Comisión	45

VI.	Informe de la Comisión sobre su 51 ^{er} período de sesiones	46
VII.	Organización del período de sesiones	47
	A. Apertura y duración del período de sesiones	47
	B. Asistencia	47
	C. Elección de la Mesa	47
	D. Programa y organización de los trabajos	47
	E. Documentación	47

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo la importancia de la información estadística fiable para supervisar el progreso hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹,

Recordando que, en su resolución 71/313, de 6 de julio de 2017, la Asamblea General instó a que se incrementara la comunicación y coordinación entre las organizaciones internacionales para evitar la duplicación de informes, garantizar la coherencia de los datos y reducir la carga que representa para los países la comunicación de datos, e instó a las organizaciones internacionales a que proporcionaran las metodologías utilizadas para armonizar los datos de los países con fines de comparabilidad internacional y produjeran las estimaciones mediante mecanismos transparentes,

Recordando también que, en la misma resolución, los Estados Miembros instaron a los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Secretaría, incluidas las comisiones regionales, a que intensificaran su apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad estadística de una manera coordinada,

Recordando además la resolución 68/261 de la Asamblea General, de 29 de enero de 2014, en que la Asamblea hizo suyos los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales² y en que la Asamblea subrayó que la cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuía a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países,

Reconociendo que el sistema estadístico de las Naciones Unidas ha crecido considerablemente, lo que refleja la creciente complejidad de los fenómenos del desarrollo que conciernen a las Naciones Unidas y demuestra que una información estadística sólida y de calidad es un requisito previo indispensable para el desarrollo mundial y sostenible,

Tomando nota de la decisión 50/103 de la Comisión de Estadística, en que la Comisión reconoció la necesidad urgente de un sistema estadístico de las Naciones Unidas mejor coordinado y más eficiente para reducir la carga de presentación de informes y aumentar el prestigio de las estadísticas oficiales en el sistema de las Naciones Unidas y, con ese fin, apoyó las recomendaciones siguientes: a) reforzar de inmediato los actuales mecanismos de coordinación, b) elevar acto seguido la cuestión de las actividades estadísticas oficiales al más alto nivel político, incluido el

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

² Resolución 68/261 de la Asamblea General.

Consejo Económico y Social, y c) velar por que la comunidad estadística participara activamente, como se indicaba en el documento de antecedentes preparado por el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según procediera,

1. *Reconoce* que la coordinación entre los programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas requiere una racionalización y mejora a fin de apoyar mejor la eficiencia con la que el sistema estadístico de las Naciones Unidas proporciona información estadística armonizada y fiable para supervisar el progreso hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³, reducir al mínimo la carga que supone la presentación de informes, apoyar la titularidad nacional y mejorar la coordinación de la creación de capacidad.

2. *Reconoce también* que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sigue siendo el principal órgano de coordinación de los programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Solicita* al Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas que fortalezca de forma más eficaz la coordinación de los programas estadísticos en el seno del sistema de las Naciones Unidas, tomando como guía la labor de la Comisión de Estadística y prestando su apoyo a la Comisión;

4. *Solicita también* a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que, en su calidad de secretaria del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, preste un apoyo adecuado a la función de coordinación de la Comisión de Estadística, así como a las actividades conexas de la Comisión, y considere para ello la posibilidad de llevar a cabo actividades diversas que podrían ser, entre otras, las siguientes:

Mejora de la coordinación funcional

a) Actividades bien coordinadas, entre ellas una hoja de ruta y un plan de acción para el programa estadístico de las Naciones Unidas con objetivos e indicadores de desempeño para supervisar la evolución de la gobernanza estadística de las Naciones Unidas hacia un sistema estadístico de las Naciones Unidas reforzado y eficiente, que será examinado por la Comisión de Estadística;

b) Mejor coordinación en la esfera de la reunión de datos, en colaboración con organizaciones a todos los niveles, para evitar la duplicación en esa esfera y reducir así la carga que supone para los Estados Miembros;

c) Modernización de los procesos estadísticos en las Naciones Unidas, así como en los Estados Miembros, a petición de éstos, que se logrará mejorando la eficiencia de la reunión de datos, aplicando nuevas metodologías y haciendo hincapié en los efectos de las estadísticas, bajo la dirección y coordinación de las oficinas nacionales de estadística, según proceda;

d) Mejora del diálogo con la comunidad estadística y las instancias decisorias para examinar la pertinencia de las solicitudes actuales de datos con arreglo a la evolución de las necesidades de información, a fin de facilitar unos servicios estadísticos más optimizados con miras a satisfacer las demandas de información;

e) Mejor coordinación en la esfera del fomento de la capacidad (en consonancia con el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible), especialmente en lo que respecta al fomento de la capacidad

³ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

de los países en desarrollo, entre otras cosas mediante la facilitación de la cooperación Sur-Sur;

Mejora de la coordinación regional y nacional

f) Prestación de apoyo a las comisiones regionales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas para facilitar la labor de las estructuras de coordinación regionales y nacionales en el ámbito de la estadística, según proceda;

Mejora de la coordinación en las esferas temáticas

g) Mejora del intercambio de conocimientos y del establecimiento de prácticas comunes para la adopción de nuevas fuentes de datos mediante cursos prácticos, la elaboración de material técnico y una base de conocimientos;

h) Políticas y normas establecidas para lograr la adopción de los datos abiertos, con la debida protección de los datos sensibles, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales² y las leyes y reglamentos nacionales;

i) Los miembros del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas aplican el Marco de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas, entre otras cosas, mediante la realización o facilitación de revisiones por pares de los organismos de las Naciones Unidas, previa solicitud;

Mejora de la coordinación con otras redes profesionales

j) Establecimiento y mantenimiento de relaciones de colaboración y cooperación entre la Comisión y la Red Geoespacial de las Naciones Unidas en la esfera de la integración estadística y geoespacial;

k) Mejoramiento del intercambio de conocimientos entre los miembros de la Comisión en la esfera de la utilización de la información geoespacial para la reunión, el procesamiento y la difusión de datos;

Mejora de la coordinación con la secretaría

l) Mejora de la comunicación mediante la producción y distribución continuas de documentos de la Comisión y declaraciones conjuntas para los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación;

5. *Decide* que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias.

B. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52^o período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones;
- b) Decide que el 52^o período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 2 al 5 de marzo de 2021;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 52^o período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional del 52^o período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas demográficas;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de las migraciones internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Estadísticas culturales;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- d) Encuestas de hogares;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

- e) Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad.

Documentación

Informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

- b) Registros de actividades empresariales;

Documentación

Informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales y el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales

- c) Estadísticas energéticas;

Documentación

Informe conjunto del Secretario General y el Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas

- d) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Estadísticas del comercio digital y el comercio electrónico;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

- f) Estadísticas de turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- g) Estadísticas financieras;

Documentación

Informe del Fondo Monetario Internacional

- h) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- i) Estadísticas del sector informal;

Documentación

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- j) El futuro de las estadísticas económicas.

Documentación

Informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Contabilidad ambiental y económica

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

- b) Estadísticas sobre el cambio climático;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Estadísticas relacionadas con los desastres.

Documentación

Informe del Secretario General

6. Actividades no clasificadas por sectores:

- a) Coordinación de programas estadísticos;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas

- b) Clasificaciones estadísticas internacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales

- c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

- d) Presentación de datos y metadatos estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Desarrollo de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Difusión de estadísticas por la División de Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Documentación

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- h) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- i) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad

- j) Integración de la información estadística y geoespacial;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- k) Macrodatos;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales

- l) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

- m) Día Mundial de la Estadística.

Documentación

Informe del Secretario General

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
8. Programa provisional y fechas del 53^{er} período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 53^{er} período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 52^o período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

51/101

Marco de indicadores mundiales para los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴ y expresó su reconocimiento al Grupo por su continua labor de examen y mejora del marco de indicadores mundiales para supervisar eficazmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵;

b) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en el desarrollo metodológico y la mejora de muchos indicadores de nivel III con anterioridad al examen amplio del marco de indicadores mundiales que se realizará en 2020;

c) Expresó su reconocimiento por el proceso abierto y transparente que se ha llevado a cabo para el examen amplio de 2020 con el fin de mejorar el marco de indicadores, sin ampliar la carga para los países, como ayuda al seguimiento mundial de la Agenda 2030, incluso para los principios rectores del propio proceso de examen;

d) Acordó y aprobó los cambios principales y los ajustes menores propuestos en preparación para el examen amplio de 2020, al tiempo que observó las preocupaciones relativas a determinados indicadores y reconoció que la labor relativa a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue en marcha, y pidió al Grupo que continuara su labor anual de ajuste, investigación y metodología para mejorar el marco de indicadores mundiales, incluso mediante el tratamiento de importantes cuestiones de política como el turismo sostenible y el cambio climático;

e) Reiteró que la aplicación del marco de indicadores mundiales es un proceso voluntario e impulsado por los países y que en el plano nacional se elaborarán indicadores alternativos o complementarios para el seguimiento a nivel nacional y subnacional, sobre la base de las prioridades, realidades, capacidades y circunstancias nacionales;

f) Expresó su apoyo al establecimiento de un grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargado de seguir desarrollando y perfeccionando la medición del apoyo al desarrollo en consonancia con la Agenda 2030 y acogió con beneplácito la inclusión en el grupo de trabajo de Estados miembros que representaran a todas las regiones geográficas, tanto países donantes como países receptores, y pidió al grupo que aprovechara la labor pertinente ya realizada en esa esfera;

g) Acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre las interrelaciones y la publicación de la definición de la estructura de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que facilita la automatización del intercambio de datos y mejora la validación y difusión de datos, y subrayó la importancia del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la vigilancia de los Objetivos;

h) Acogió con beneplácito la determinación del desglose de datos como una de las principales esferas de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos para 2020 y convino en que el Grupo debía elaborar directrices y crear capacidad en materia de datos desglosados para medir los progresos realizados respecto de las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad;

⁴ E/CN.3/2020/2.

⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

- i) Alentó a que se siguiera trabajando en una mejor integración de la información geoespacial y estadística para supervisar mejor la Agenda 2030 por conducto del grupo de trabajo sobre información geoespacial;
- j) Destacó la necesidad de contar con directrices metodológicas para fortalecer los sistemas estadísticos nacionales a fin de poder producir los indicadores requeridos, y destacó también la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación entre los países y los organismos custodios;
- k) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos, que figura en la sección VI del informe.

51/102

Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ y tomó nota del proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas;
- b) Expresó su reconocimiento por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷, incluida la preparación del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 y la actualización de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pidió que se garantizara la transparencia de los datos que se pongan a disposición de los usuarios;
- c) Pidió a la División de Estadística que siguiera dirigiendo la coordinación con el sistema estadístico de las Naciones Unidas en la preparación del informe anual sobre los progresos;
- d) Expresó su reconocimiento por las actividades de fomento de la capacidad realizadas por la División de Estadística y sus asociados para ayudar a los Estados Miembros a facilitar datos sobre los Objetivos, y acogió con beneplácito la coordinación de los esfuerzos a nivel nacional;
- e) Apoyó decididamente la iniciativa Data For Now para crear capacidad en los países a fin de utilizar nuevas fuentes de datos para obtener estadísticas e indicadores más oportunos y desglosados, y pidió que los esfuerzos se centraran en los países menos adelantados;
- f) Acogió con beneplácito la ampliación de la iniciativa del sistema de información federado mediante la inclusión de más países y el aumento de la capacidad a nivel nacional, y subrayó la necesidad de movilizar financiación, asegurando al mismo tiempo la coordinación con los esfuerzos conexos;
- g) Tomó nota de los identificadores de recursos internacionalizados comunes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, indicadores y series de datos y alentó a que se difundieran datos en formato de datos abiertos con enlaces;
- h) Subrayó la importancia de llevar a cabo capacitación estadística, acogió con beneplácito los esfuerzos de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación

⁶ E/CN.3/2020/3.

⁷ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

Estadística y pidió a la Red Mundial que prosiguiera la labor y continuara ampliando su número de miembros;

i) Acogió con beneplácito los esfuerzos del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares y subrayó la necesidad de un programa integrado y armonizado de encuestas de hogares en los países, incluso mediante la integración de nuevas fuentes de datos y datos de encuestas de hogares, y pidió al Grupo de Trabajo Intersecretarial que se centrara en las prioridades de los países, que incluyera entre sus miembros a representantes de los institutos nacionales de estadística, que coordinara su labor con los grupos conexos y que elaborara orientaciones sobre soluciones innovadoras y creación de capacidad para potenciar esos enfoques en los países.

51/103

Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸ y expresó su aprecio por la labor realizada;

b) Acogió con beneplácito la labor del Grupo de Alto Nivel y del Comité del Programa para el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2020 en preparación del tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Berna en octubre de 2020, y pidió a la Secretaría que siguiera apoyando la organización del Foro como espacio esencial para el intercambio constructivo entre diferentes comunidades y usuarios de datos con miras al lanzamiento de soluciones y nuevas iniciativas y asociaciones;

c) Acogió con beneplácito el camino a seguir para lograr un sistema estadístico de las Naciones Unidas mejor coordinado y más eficiente, que también debería tener por objeto reducir la carga que supone para los países;

d) Acogió con beneplácito el camino a seguir en la esfera de la financiación para los datos y las estadísticas y el mecanismo de financiación propuesto en torno a tres pilares (asegurar la financiación nacional, mejorar la eficiencia de los recursos existentes mediante una mejor coordinación y aumentar el monto total de la financiación), subrayó que se necesitaba crear más capacidad estadística y obtener más financiación para las estadísticas y acogió con beneplácito los esfuerzos que realiza el Grupo de Alto Nivel, en cooperación con todos los interesados, incluido el sector privado y la Red de Berna para la Financiación de Datos sobre el Desarrollo, que está obteniendo compromisos para aumentar y mejorar la financiación, y que se anunciarán en el Foro en octubre de 2020;

e) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel y pidió al Grupo que informara a la Comisión, en su 52º período de sesiones, sobre la aplicación y los resultados del tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas.

⁸ E/CN.3/2020/4.

51/104 Coordinación de programas estadísticos

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas⁹ y agradeció al Comité la labor realizada en la esfera de la coordinación desde que fue constituido por la Comisión, en 2015;
- b) Reconoció que la función de las dependencias estadísticas del sistema de las Naciones Unidas se ha ampliado considerablemente debido a la necesidad de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Reiteró que era necesario mejorar la coordinación del sistema estadístico de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la voz de la comunidad estadística en el diálogo con los encargados de formular políticas, reducir la carga de la comunicación de datos y eliminar las discrepancias entre datos en todo el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de integrar mejor las actividades de creación de capacidad de las Naciones Unidas a nivel de los países y elaborar conjuntamente metodologías, en particular para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y modernizar el sistema estadístico de las Naciones Unidas;
- d) Subrayó que las inversiones en un mecanismo de coordinación eficaz en un sistema muy descentralizado podían y debían dar lugar a una ganancia en eficiencia a largo plazo;
- e) Recordó su decisión anterior de señalar urgentemente a la atención del Consejo Económico y Social la cuestión de la coordinación eficaz;
- f) Convino en que, de manera similar a lo que sucedía en el plano nacional, la División de Estadística, en su calidad de secretaria de la Comisión de Estadística, tenía la responsabilidad especial de apoyar los esfuerzos de coordinación en todo el sistema estadístico de las Naciones Unidas;
- g) Pidió al Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas que proporcionara actualizaciones semestrales de su labor a la Comisión de Estadística.

51/105 El futuro de las estadísticas económicas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas¹⁰ y confirmó que la labor del grupo de Amigos de la Presidencia ya está influyendo positivamente en los métodos de trabajo y la colaboración entre los grupos existentes para la actualización del sistema de estadísticas económicas en apoyo del seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹¹, con vínculos al medio ambiente y el bienestar;
- b) Elogió los esfuerzos del grupo por celebrar amplias consultas con los grupos estadísticos existentes y con los países mediante seminarios regionales sobre el futuro de las estadísticas económicas en esferas de desarrollo prioritarias elegidas

⁹ E/CN.3/2020/5.

¹⁰ E/CN.3/2020/7.

¹¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

por los usuarios, la presencia de lagunas en ciertas esferas prioritarias y la gobernanza y los métodos de trabajo actuales de los grupos estadísticos;

c) Pidió al grupo que siguiera examinando la necesidad de un sistema de estadísticas económicas amplio, armonizado y que respondiera a las necesidades, que abarcara las cuentas macroeconómicas, los registros estadísticos de la actividad empresarial, las clasificaciones internacionales y los datos detallados de las estadísticas de hogares, empresas y comercio;

d) Convino en que el proyecto de programa de trabajo del grupo en su segundo y último año abarcaría cuatro dimensiones: documentar el funcionamiento del sistema actual de grupos estadísticos y la propuesta de la situación futura, mejorar las conexiones entre los grupos estadísticos mediante el establecimiento de redes, alentar a los grupos de estadística a que cambien su manera de operar, prestando especial atención a la experimentación y la creación de capacidad, y aumentar la colaboración con una amplia gama de usuarios y otros posibles asociados para determinar las prioridades mundiales del sistema actualizado de estadísticas económicas, como las relativas a la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la economía informal y el capital humano;

e) Apoyó la labor del grupo respecto del examen de los métodos de trabajo de los actuales grupos de estadística sobre la base de principios comunes y pidió al grupo que estudiara nuevos arreglos de trabajo para mejorar los mecanismos de coordinación y las interacciones de los grupos de estadística en lo relativo al intercambio de información, el establecimiento de prioridades y la prevención de lagunas;

f) Pidió a los actuales grupos de estadística que colaboraran con el grupo para llevar a cabo el examen de la gobernanza y los métodos de trabajo y ensayar nuevos métodos de creación de redes orientados a la acción para explorar sus beneficios;

g) Convino en disolver los grupos estadísticos que ya no están activos en el ámbito de las estadísticas económicas y que se enumeran en el párrafo 30 del informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas: el Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal, el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica, el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas de la Deuda;

h) Pidió al grupo que planteara a los grupos estadísticos el reto de ejecutar un número limitado de proyectos a corto plazo, aprovechando las necesidades de los países desarrollados y en desarrollo para ensayar nuevos métodos de trabajo y redes de grupos estadísticos para apoyar la actualización del sistema de estadísticas económicas;

i) Alentó la aplicación de nuevas cuestiones conceptuales que hubieran alcanzado un grado suficiente de madurez en los Estados Miembros, sobre la base de notas de orientación detalladas, y acogió con beneplácito el interés de los Estados Miembros en participar en la experimentación;

j) Acogió con beneplácito las nuevas iniciativas sobre consultas, como un foro mundial de las Naciones Unidas sobre estadísticas económicas, para obtener la opinión de los usuarios sobre la actualización del sistema de estadísticas económicas y debatir nuevos métodos de trabajo para que el sistema de estadísticas económicas sea más ágil y receptivo;

k) Solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas que presentara un informe final a la Comisión en su 52º período de sesiones, en 2021.

51/106

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ¹², expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2020 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Acogió con beneplácito también los progresos de las líneas de trabajo específicas para resolver las cuestiones prioritarias del programa de investigación del SCN relacionadas con la digitalización, la globalización y el bienestar y la sostenibilidad, y expresó su apoyo a la celebración de una consulta amplia centrada en los usuarios, que incluyera el foro mundial de las Naciones Unidas sobre estadísticas económicas, sobre el desarrollo del SCN;

c) Respaldó la opción de un ciclo de revisión continua del SCN en la que se contempla la redacción de notas orientativas sobre nuevos temas de investigación para que los países desarrollados y en desarrollo puedan experimentar con la aplicación de esas orientaciones antes de que se publique una gran actualización del SCN, y señaló el interés de varios Estados Miembros en participar en la experimentación y el ensayo de las próximas notas orientativas;

d) Pidió al Grupo de Trabajo que presentara, para su examen por la Comisión durante su 52º período de sesiones, en 2021, una hoja de ruta para la revisión del SCN con miras a su aprobación por la Comisión en 2025, en la que se indiquen las necesidades de recursos, teniendo en cuenta la necesaria armonización de los ciclos de revisión con los principales manuales de estadística y las normas de clasificación pertinentes a fin de mantener la coherencia entre los manuales y las normas de clasificación;

e) Pidió al Grupo de Trabajo que siguiera elaborando orientaciones prácticas sobre cuestiones tales como el sector no estructurado de la economía no estructurada y las finanzas islámicas y que facilitara la aplicación del SCN 2008 mediante manuales, guías y directrices;

f) Acogió con beneplácito el establecimiento del subgrupo de comunicación del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una terminología más fácil y comunicaciones sobre el ciclo de revisión, el intercambio de resultados relativos a las investigaciones y el cumplimiento de las recomendaciones del SCN;

g) Reconoció que el enfoque para la actualización del SCN que se presenta en el informe se ajusta a las recomendaciones del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas respecto del establecimiento de un sistema de estadísticas económicas más ágil y con mayor capacidad de respuesta;

h) Expresó su preocupación por el hecho de que aún hay un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el mínimo exigido

¹² E/CN.3/2020/8.

y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos de origen básicos para la recopilación de cuentas nacionales, al tiempo que reconoció la función que desempeñan las organizaciones internacionales y regionales en la creación continua de capacidad;

i) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitará la transmisión de datos y, por tanto, reducirá considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales y solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera apoyando la aplicación del SDMX.

51/107

Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional¹³ y expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por el Comité y el Equipo de Tareas Interinstitucional;

b) Acogió con beneplácito la visión estratégica sobre las estadísticas empresariales que se proponía y alentó al Comité a seguir elaborándolo y promoviéndolo;

c) Encomió los esfuerzos del Comité por coordinar las actividades con los grupos de estadística pertinentes y alentó al Comité a que siguiera buscando la cooperación de otros grupos en esferas de interés común;

d) Reconoció los avances que había logrado el Comité en la labor relativa a sus esferas temáticas y pidió al Comité que completara las directrices correspondientes para la aplicación de sus recomendaciones;

e) Reconoció la importancia de los registros estadísticos de la actividad empresarial como infraestructura estadística esencial para apoyar la coherencia y la cohesión de las estadísticas y derivar de ellos datos detallados sobre las empresas y su relación con las cadenas de valor mundiales, la globalización, la digitalización, el medio ambiente y el bienestar, y observó que un registro estadístico exhaustivo de la actividad empresarial debería incluir a las pequeñas y medianas empresas y, en la medida de lo posible, al sector informal;

f) Acogió con beneplácito el proyecto de programa de creación de capacidad en materia de registros estadísticos de la actividad empresarial y pidió a la División de Estadística que informara de sus progresos a la Comisión en su 52º período de sesiones;

g) Acogió con beneplácito la creación de un equipo de tareas sobre comunicación para las estadísticas empresariales y comerciales;

h) Tomó nota de los progresos en la labor de preparación de un registro mundial de grupos y alentó a la División de Estadística a que impulsara el proyecto en colaboración con los institutos nacionales e internacionales, reconoció las

¹³ E/CN.3/2020/9.

dificultades que conlleva la creación de ese registro a partir de los registros públicos y sugirió que se considerara la posibilidad de utilizar un modelo, como el Registro EuroGroups, para crear el registro mundial de grupos a partir de los datos de los países;

i) Convino en establecer un repositorio central de datos para las estadísticas empresariales y comerciales a fin de hacerlas más accesibles a los usuarios y permitir una conexión y un diálogo virtuales con los usuarios;

j) Tomó nota de las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional y de la primera versión del manual sobre la medición del comercio digital¹⁴ y subrayó la importancia de las estadísticas sobre el comercio internacional de servicios.

51/108

Estadísticas de precios

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios¹⁵;

b) Hizo suyo el futuro Manual del índice de precios al consumidor: conceptos y métodos, como norma estadística internacional, y pidió que el Manual se publicara lo antes posible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) Observó que, a fin de cumplir los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales¹⁶, los compiladores del índice de precios al consumidor deben ser independientes de los usuarios de esas estadísticas, por ejemplo, las autoridades monetarias;

d) Reconoció que era necesario mantener la pertinencia y receptividad del Manual adoptando un ciclo de actualización más continuo;

e) Acogió con beneplácito el mecanismo de coordinación internacional que se utilizó para preparar el Manual actualizado mediante la colaboración de organismos internacionales, países y expertos, y alentó a que se diera continuidad a ese mecanismo de coordinación;

f) Alentó a los países a que utilizaran el Manual actualizado en la compilación de sus índices nacionales de precios al consumidor y a que recurrieran a nuevas técnicas y fuentes de datos, como los datos escaneados y la extracción de contenido web, al compilar los índices;

g) Reconoció la función que desempeña en la mejora de la calidad de los índices de precios al consumidor nacionales y en la mejora de su comparabilidad internacional.

¹⁴ *Handbook on Measuring Digital Trade: Version 1*, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Mundial del Comercio y Fondo Monetario Internacional (2020).

¹⁵ [E/CN.3/2020/10](#).

¹⁶ Resolución [68/261](#) de la Asamblea General.

51/109 Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional¹⁷ y encomió a las partes interesadas en el Programa de Comparación Internacional por haber completado con éxito el ciclo de 2017;
- b) Tomó nota de la inminente publicación de los resultados del ciclo de 2017 y de los planes para comunicar y promover la utilización de los resultados en la formulación de políticas nacionales, análisis socioeconómicos y programas de desarrollo;
- c) Transmitió a las partes interesadas en el Programa la necesidad de llevar a cabo puntualmente las actividades del ciclo de 2020;
- d) Reiteró la necesidad de que los organismos nacionales, regionales y mundiales incorporen el Programa a sus programas de trabajo estadístico habitual y de garantizar su sostenibilidad como programa permanente;
- e) Instó a los sistemas nacionales de estadística y a los asociados internacionales para el desarrollo a que facilitaran recursos para el ciclo de 2020 y los ciclos futuros del Programa.

51/110 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica¹⁸, acogió con beneplácito la labor realizada hasta la fecha para incorporar el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) como marco estadístico en apoyo de diversas iniciativas, entre ellas los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático, la economía circular, la agenda de los océanos, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el turismo sostenible, elogió la utilización actual del SCAE para la presentación de informes a nivel nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y acogió con beneplácito la integración del SCAE en los indicadores 15.9.1 y 12.b.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Subrayó que las cuentas ambientales de alta calidad pueden basarse en estadísticas ambientales de alta calidad;
- c) Subrayó la importancia del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE para facilitar un marco común de medición para el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y los indicadores conexos que se están negociando y que se espera aprobar en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- d) Encomió al Comité de Expertos por los importantes progresos realizados en la revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, expresó su reconocimiento por el proceso de revisión inclusivo y transparente, observó la gran demanda y el interés de las comunidades estadística, científica y normativa, subrayó la urgencia de facilitar una metodología normalizada para la

¹⁷ E/CN.3/2020/11.

¹⁸ E/CN.3/2020/12.

contabilidad de los ecosistemas que refleje la revisión y refuerce la función de las oficinas nacionales de estadística como administradoras de datos, y apoyó la aspiración de que el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE se convierta en la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

e) Reconoció la importancia de elaborar materiales de compilación paralelamente a la revisión de las metodologías de contabilidad de los ecosistemas para apoyar su aplicación, incluidos materiales sobre modelización biofísica, procedimientos de valoración, modelización de escenarios y contabilidad de los océanos, a fin de satisfacer la creciente demanda de los países;

f) Apoyó la propuesta de considerar una revisión del Marco Central del SCAE, que integre las actualizaciones del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, se ajuste a la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y responda a las nuevas demandas de información ambiental y económica, y acogió con beneplácito la colaboración continua entre el Comité de Expertos, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, en particular el subgrupo sobre bienestar y sostenibilidad;

g) Acogió con beneplácito la publicación de las definiciones globales del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para la estructura de datos del SCAE y pidió al Comité de Expertos que difundiera bases de datos mundiales desde el sitio web de las Naciones Unidas dedicado al SCAE utilizando un enfoque gradual que redujera al mínimo la duplicación de esfuerzos entre los organismos internacionales y adoptara un proceso plenamente transparente, incluido el examen de la metodología, la comunicación con los países y el consentimiento antes de la difusión, y alentó además al Comité de Expertos a que estudiara las posibilidades de utilizar la observación de la Tierra en combinación con datos nacionales para elaborar cuentas experimentales de los ecosistemas;

h) Acogió con beneplácito los progresos realizados en el cumplimiento de las metas para 2020 de 100 países que aplican el Marco Central del SCAE y 50 países que aplican el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y señaló la importancia de la colaboración regional, las comunidades de intercambio de prácticas, los cursos prácticos de aprendizaje combinado, el apoyo técnico a los países y un enfoque gradual para garantizar que las metas se cumplan para finales de 2020, reconociendo al mismo tiempo que siguen existiendo lagunas regionales, y alentó al Comité de Expertos a dar prioridad a la aplicación en África;

i) Tomó conocimiento de la contribución del Proyecto sobre la Contabilidad del Capital Natural y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas, financiado por la Unión Europea, al fomento de la aplicación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en los países asociados, a saber, el Brasil, China, la India, México y Sudáfrica, y al apoyo en la elaboración de metodologías y directrices prácticas sobre la contabilidad de los ecosistemas;

j) Encomió a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por el documento *Technical Guidance on Ocean Accounting for Sustainable Development*¹⁹ (orientación técnica para la contabilidad de los océanos para el desarrollo sostenible), reconoció los progresos realizados por los países que lo han aplicado a título experimental en la región y reconoció que la orientación técnica proporciona una base sólida para integrar las cuentas de los océanos en el proceso de revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

¹⁹ Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos (Naciones Unidas, 2019).

k) Encomió a la Organización Mundial del Turismo por la labor realizada hasta la fecha en la elaboración de un marco estadístico para la medición del turismo sostenible, que integra el SCAE y las cuentas satélite de turismo, reconoció los continuos progresos realizados mediante su aplicación experimental en los países, y alentó a que se finalizara el documento en un futuro próximo.

51/111

Estadísticas agrícolas y rurales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural²⁰ y expresó su reconocimiento por el amplio conjunto de medidas que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y sus asociados han aplicado en los últimos 10 años para mejorar la gobernanza interna, así como la disponibilidad y la calidad de las estadísticas sobre alimentación y agricultura en todo el mundo;

b) Hizo suyos los principios fundamentales de la estrategia propuesta para renovar la labor de la FAO en materia de estadísticas, que se ajusta a la hoja de ruta para la modernización del sistema estadístico de las Naciones Unidas y que orientará los esfuerzos de la FAO para seguir mejorando las estadísticas sobre la agricultura y el medio rural en los próximos cinco años;

c) Expresó su apoyo a la estrategia integrada de la FAO para el desarrollo de la capacidad estadística, que se articula en tres componentes principales: i) la prestación de asistencia técnica con vistas a mejorar la capacidad de los países para hacer un seguimiento de los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ii) la financiación y ejecución de un programa de encuestas agropecuarias integrado por medio de la iniciativa 50 x 2030, y iii) el plan de acción para la segunda fase (2020-2025) de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales;

d) Reiteró el llamamiento a los asociados para el desarrollo y a los países para que aumenten urgentemente la asignación de recursos a las estadísticas a fin de mejorar la generación y utilización de datos, en particular para las estadísticas sobre alimentación y agricultura, y para que fortalezcan la coordinación de las actividades de creación de capacidad estadística en esa esfera;

e) Aprobó el mandato y el plan de trabajo propuesto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales para el período 2020-2023, tal como se describe en el informe y con los ajustes que se realicen mediante consulta escrita, que incluye: i) la creación de marcos nacionales para el aseguramiento de la calidad de los datos aplicables a las estadísticas agropecuarias, ii) el desarrollo de métodos y normas para utilizar fuentes de datos alternativas a la hora de producir estadísticas alimentarias y agropecuarias a nivel nacional e internacional, iii) el desarrollo de métodos innovadores para producir estadísticas en tiempo real en los países, y iv) la realización de estudios metodológicos en el ámbito de las estadísticas sobre seguridad alimentaria con miras a incrementar su relevancia y precisión.

²⁰ E/CN.3/2020/13.

51/112 Estadísticas demográficas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales con fines de comparación a escala internacional²¹;
- b) Instó a todos los Estados Miembros a que velaran por que se completara el censo de población y vivienda o a que generaran de otro modo estadísticas censales de zonas pequeñas, por lo menos en una ocasión en el período 2015-2024;
- c) Pidió que se siguiera creando capacidad mediante actividades regionales y subregionales para intercambiar experiencias y enseñanzas y abordar las cuestiones nuevas, como la población funcional;
- d) Pidió que se elaboraran directrices estándar sobre la utilización de fuentes administrativas para generar estadísticas censales y otras estadísticas pertinentes;
- e) Exhortó a la División de Estadística a que preparara y difundiera la lista de países con fecha de censo y el principal método utilizado para el levantamiento del censo, lo que permitirá las consultas directas entre Estados Miembros;
- f) Expresó su reconocimiento por el apoyo que han prestado la División de Estadística y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el levantamiento de los censos y pidió que se siguiera prestando apoyo durante toda la ronda de censos de 2020;
- g) Pidió que se elaborara más detalladamente la metodología para evaluar el sobreempadronamiento y el subempadronamiento, ya que afectan a los censos de todo el mundo;
- h) Destacó la necesidad de realizar una promoción mayor y más activa del censo de población y vivienda a nivel nacional y subnacional para asegurar así la plena cooperación de la población que se vaya a empadronar;
- i) Hizo suya la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales con fines de comparación estadística internacional y regional que se presenta en el informe, al tiempo que subrayó que la metodología no tiene por objeto reemplazar las definiciones nacionales de las zonas urbanas y rurales, sino complementarlas;
- j) Instó a que se publicara lo antes posible el informe técnico sobre la aplicación de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales;
- k) Pidió a la División de Estadística y a las organizaciones patrocinadoras que siguieran examinando la aplicación de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales y que informaran al respecto a la Comisión en uno de sus futuros períodos de sesiones;
- l) Pidió también que se actualizara el manual para la medición de la población económicamente activa en los censos de población y que se incluyera un capítulo sobre la medición del sector informal.

²¹ E/CN.3/2020/14.

51/113 Registro civil y estadísticas vitales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe sobre la introducción de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica: un enfoque integral para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad²², y apoyó la introducción de la Agenda para la Identidad Jurídica como ampliación del marco metodológico existente para el registro civil y las estadísticas vitales;
- b) Instó a los Estados Miembros a cumplir con carácter prioritario la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica;
- c) Expresó su reconocimiento por la labor del equipo de tareas de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica;
- d) Elogió la actual aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica en África y pidió que se considerara la posibilidad de ampliar la aplicación más allá de los actuales países piloto, en África y en otras regiones;
- e) Destacó el papel fundamental que desempeña la oficina nacional de estadística en el modelo holístico de la Agenda para la Identidad Jurídica;
- f) Reiteró la importancia de que se implemente en su totalidad la revisión de 2015 de los *Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales* de las Naciones Unidas²³, en particular desde el punto de vista de la reunión de información sobre el lugar de residencia, lo que permitiría reunir más información sobre las migraciones poblacionales;
- g) Pidió al equipo de tareas de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica que elaborara directrices sobre la gestión ética de la información sobre las personas;
- h) Pidió a la División de Estadística que diera continuidad a la difusión de estadísticas vitales y que estudiara las posibilidades de mejora.

51/114 Estadísticas sanitarias

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud²⁴ y el documento de antecedentes adjunto sobre la labor reciente y actual de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud;

²² E/CN.3/2020/15.

²³ *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 1* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.73.XVII.9), *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 2* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.01.XVII.10) y *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.13.XVII.10).

²⁴ E/CN.3/2020/16.

b) Expresó su reconocimiento por la labor que ha iniciado la OMS con miras a modernizar y digitalizar las clasificaciones y la terminología conexas, observó los problemas a los que se enfrentan los Estados Miembros para aplicar la 11ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y exhortó a la OMS a que siguiera prestando apoyo a los países en su aplicación efectiva y para mejorar la interoperabilidad;

c) Observó que el seguimiento de la salud y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud sigue planteando grandes dificultades a muchos países y acogió con beneplácito el compromiso de la OMS de fortalecer la capacidad de los países para que mejoren los datos sanitarios y los sistemas de información sanitaria;

d) Subrayó la importancia de la coordinación y las consultas entre las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud y las autoridades nacionales encargadas del registro civil y las estadísticas vitales para fortalecer los sistemas nacionales de estadísticas sanitarias que permiten un seguimiento firme de los Objetivos relacionados con la salud;

e) Exhortó a la OMS y a todos los interesados pertinentes en la esfera de las estadísticas sanitarias, entre ellos el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África y la Comisión de la Unión Africana, a que colaboraran para garantizar un enfoque armonizado y coordinado de la creación de capacidad a nivel nacional, incluido el desglose de datos para contribuir a los informes sobre los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁵ y la Agenda 2063.

51/115

Estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre estadísticas de género²⁶ y expresó su reconocimiento a la División de Estadística y a los miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, incluida la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), las comisiones regionales y otros asociados clave, por la labor realizada para reforzar los datos sobre el género;

b) Pidió que se adoptara y se integrara una perspectiva de género en todos los temas del programa de la Comisión, como ya se hace, por ejemplo, en la Conferencia Estadística de las Américas;

c) Hizo suya la labor de la División de Estadística y del Grupo de Expertos sobre Maneras Innovadoras y Eficaces de Reunir Estadísticas sobre el Uso del Tiempo, aprobó su mandato y felicitó al grupo por los progresos realizados en la elaboración de un marco conceptual para modernizar las encuestas sobre el uso del tiempo;

d) Subrayó la necesidad de crear capacidad y prestar asistencia técnica y financiera a las oficinas nacionales de estadística en la esfera de las estadísticas sobre el uso del tiempo y que estas sirvan para fundamentar y supervisar las políticas relativas al trabajo no remunerado, la producción no comercial, el bienestar y la igualdad de género, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

²⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

²⁶ E/CN.3/2020/17.

e) Apoyó la actualización de la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado*²⁷, teniendo en cuenta las directrices pertinentes elaboradas a nivel regional, y señaló la pertinencia de la *Guía* para la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, tomó nota del amplio interés manifestado por los países en utilizar los métodos propuestos y en contribuir a su finalización, y solicitó que se tradujera la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo de 2016 a todos los idiomas de las Naciones Unidas;

f) Expresó su reconocimiento por el nuevo formato en línea de *La Mujer en el Mundo 2020: Tendencias y Estadísticas*, e hizo suyos sus productos innovadores, entre ellos breves relatos sobre género y mapas de género conexos, pidió que se incluyera una evaluación de la situación de las niñas, tomó nota de la expresión de interés de muchos países por contribuir a la publicación, acogió con beneplácito el enfoque de colaboración, que incluía a países y entidades regionales e internacionales, y reconoció la función de coordinación de la División de Estadística a nivel mundial para asegurar una evaluación inclusiva y basada en datos de los progresos realizados en materia de igualdad de género;

g) Acogió con beneplácito y apoyó las prioridades de trabajo de la División de Estadística y del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género, incluida la labor en curso sobre la utilización de datos administrativos para colmar las lagunas en los datos de género, pidió al Grupo que prosiguiera su labor metodológica relativa a la medición de la igualdad de género adoptando para ello un enfoque basado en el ciclo de vida y teniendo en cuenta las desigualdades interseccionales, y encomió la organización, en colaboración con la Oficina Federal de Estadística de Suiza, del octavo Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género, que ha contribuido a la iniciativa “Road to Bern”, que a su vez desembocará en el tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas.

51/116 Estadísticas de los refugiados

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos²⁸, encomió la labor realizada por el Grupo para fortalecer las estadísticas sobre desplazamiento forzoso, hizo suyas las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los desplazados internos y señaló que se necesitarían traducciones a todos los idiomas de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones;

b) Acogió con beneplácito la labor realizada hasta la fecha en relación con el manual para compiladores, en el que se presentan las mejores prácticas, y observó que para aplicar el manual se requerirá más trabajo técnico y una orientación concisa y práctica que adopte una perspectiva de género;

c) Aprobó el mandato del Grupo de Expertos, convino en dar continuidad a la labor del Grupo de Expertos hasta 2025 y pidió al Grupo de Expertos que informara a la Comisión en un plazo de tres a cinco años;

d) Subrayó la necesidad de desarrollar la capacidad estadística para apoyar a los Estados Miembros en el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de

²⁷ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.4.XVII.7.

²⁸ E/CN.3/2020/18.

estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos, e invitó a las organizaciones internacionales y regionales a apoyar a los Estados Miembros en este sentido, cuando estos lo solicitaran.

51/117

Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza²⁹ y felicitó al Grupo por los progresos realizados en la prestación de orientaciones sobre estadísticas de gobernanza;

b) Hizo suyo el manual de estadísticas sobre gobernanza, que será utilizado por los Estados Miembros como orientación práctica para compilar y difundir estadísticas de gobernanza, y reconoció que el manual alienta la supervisión y la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;

c) Apoyó la continuación del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza y su labor con arreglo al mandato revisado propuesto, al tiempo que pidió que el Grupo siguiera desarrollando la conceptualización de las estadísticas de gobernanza, continuara mejorando la metodología y la normalización, añadiera experiencias prácticas, incluida la experiencia en África, examinara la utilización de los datos administrativos y elaborara una estrategia para el desarrollo de la capacidad en ese ámbito de la estadística;

d) Pidió que se ampliara de forma estratégica el número de miembros del Grupo de Praia, al tiempo que reconoció el interés de algunos países de participar en el Grupo;

e) Pidió al Grupo de Praia que informara a la Comisión en su 52º período de sesiones, en 2021.

51/118

Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el extenso informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la cooperación para el desarrollo de las estadísticas regionales³⁰ y encomió vivamente la considerable labor de colaboración emprendida por los países y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Comunidad del Caribe, y el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de las estadísticas en la región, incluso mediante la divulgación de recursos en inglés y la colaboración en el seno de la red de transferencia de conocimientos de la Conferencia Estadística de las Américas;

b) Acogió con beneplácito los cambios introducidos en el mecanismo de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, a fin de aumentar la pertinencia y la eficacia de los grupos de trabajo, y encomió la renovación y mejora de la representación geográfica del Comité Ejecutivo de la Conferencia;

c) Expresó su reconocimiento por la coordinación dentro del sistema regional de las Naciones Unidas, bajo la función rectora de la Comisión Económica para

²⁹ E/CN.3/2020/19.

³⁰ E/CN.3/2020/20.

América Latina y el Caribe, que ha dado lugar a la creación de la plataforma web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la región de América Latina y el Caribe, y reconoció que es un instrumento fundamental para apoyar a los países en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³¹;

d) Tomó nota con reconocimiento de las oportunidades destacadas para el intercambio interregional de experiencias y alentó a todas las partes interesadas, incluidas las comisiones regionales, a que aprovecharan los puntos fuertes de cada una de ellas a fin de aumentar la capacidad estadística y geoespacial en América Latina y el Caribe y en todo el mundo;

e) Tomó nota de la declaración sobre la integración de la información estadística y geoespacial entre la Conferencia Estadística de las Américas y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas en su décima reunión;

f) Apoyó el llamamiento que figura en la declaración de establecer mecanismos nacionales de gobernanza a fin de facilitar la labor conjunta de las oficinas nacionales de estadística, los sistemas nacionales de estadística y los organismos cartográficos nacionales para consolidar las infraestructuras nacionales de datos espaciales.

51/119

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales³² y expresó su reconocimiento por la labor del Grupo;

b) Acogió con beneplácito la labor realizada por el grupo respecto de la elaboración de dos capítulos adicionales para las directrices relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales³³, que se centran en un marco de cumplimiento y madurez para la aplicación de los Principios y en la orientación para aplicar los Principios cuando se utilizan nuevas fuentes de datos en la producción de estadísticas oficiales;

c) Respaldó el modelo de madurez como instrumento de diagnóstico que puede ayudar a las organizaciones estadísticas y los sistemas estadísticos nacionales a determinar las medidas que pueden mejorar el cumplimiento de los Principios Fundamentales, y acogió con beneplácito las recomendaciones prácticas y los ejemplos de países incluidos en la orientación y la cartografía de los Principios con fuentes de datos no tradicionales como recurso para esa nueva dimensión en el campo de los datos y la estadística, reconoció que hay margen para ampliar su desarrollo, como la vinculación de los instrumentos con otros recursos e instrumentos existentes, y reconoció la necesidad de apoyo técnico y financiero para aplicar las recomendaciones;

d) Tomó nota con reconocimiento del nuevo diseño del sitio web de los Principios Fundamentales y convino en la estrategia propuesta para actualizar y mantener los perfiles de los países y en la documentación de buenas prácticas en los sistemas estadísticos nacionales que se describe en el informe, y pidió que se

³¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

³² E/CN.3/2020/21.

³³ Resolución 68/261 de la Asamblea General.

aplicaran principios de datos abiertos para velar por que se reduzca la carga que soportan los países;

e) Convino en que el grupo había concluido su labor para el actual ciclo de examen y que la labor ulterior sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se reanudara a tiempo para la siguiente evaluación, en 2024, y pidió que se garantizara la representatividad en la composición del grupo.

51/120

Gestión y modernización de los sistemas estadísticos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la gestión y modernización de los sistemas estadísticos³⁴ y reconoció los progresos realizados en la redacción de la próxima edición del *Manual de organización estadística*;

b) Apoyó los mecanismos de coordinación y consulta existentes y apreció la valiosa función que desempeña el grupo asesor encargado de orientar el proceso general de redacción en el mantenimiento la y orientación del proceso general de redacción;

c) Reiteró la importancia de que el *Manual* sea un documento vivo, que se actualizará a intervalos periódicos para abordar las dificultades comunes y captar soluciones innovadoras, en particular las relativas a la producción y utilización de los indicadores para el seguimiento de los avances en los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁵ en un ecosistema de datos que evoluciona con rapidez, y convino en que las actualizaciones se marquen inicialmente como preliminares, a reserva de que la Comisión de Estadística las confirme posteriormente;

d) Subrayó la necesidad de que el capítulo de sinopsis esté disponible en versión impresa en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a fin de llegar a la audiencia más amplia posible;

e) Convino en la estructura actualizada que se propuso para el *Manual*, con sujeción a nuevas adaptaciones y ajustes, que se examinarán debidamente durante la fase editorial de preparación del documento;

f) Reconoció la importancia de las conferencias temáticas regionales y subregionales como fuente de información para el *Manual* sobre los contextos regionales y nacionales, los problemas comunes y las mejores prácticas nacionales, así como las iniciativas existentes, y reconoció las expresiones de interés por organizar conferencias temáticas o contribuir a ellas;

g) Respaldó el cambio de nombre del *Manual*, de *Manual de organización estadística* a “Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales”;

h) Tomó nota de los debates del Foro de Alto Nivel sobre Estadísticas Oficiales, en los que se debatió la función del administrador de datos;

i) Pidió al Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que estableciera un mecanismo de trabajo abierto a otras partes interesadas y vinculado a las iniciativas existentes en los planos mundial y regional para abordar la cuestión de la administración de datos y la función de las oficinas de estadística en

³⁴ E/CN.3/2020/22.

³⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

el nuevo ecosistema de datos, y señaló que la labor debería consistir en un ejercicio de balance y en recomendaciones específicas sobre el camino a seguir, que se presentarían a la Comisión en su 52º período de sesiones.

51/121

Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo³⁶ y felicitó a la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo por los progresos que había realizado en lo que respecta a la disponibilidad y comparabilidad de las estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;

b) Acogió con beneplácito las directrices revisadas para la elaboración de estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones, reconoció la importancia de esas estadísticas para el desarrollo sostenible y la creación de resiliencia y pidió orientación adicional sobre la compilación de estadísticas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en relación con el comercio electrónico, la economía digital y la economía colaborativa;

c) Hizo suya la lista temática de indicadores de la tecnología de la información y las comunicaciones para el seguimiento de los progresos alcanzados en relación con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁷; y pidió que, de ser posible, se ampliara la lista, por ejemplo con indicadores relativos a la ciberseguridad;

d) Expresó su apoyo al trabajo continuado que lleva a cabo la Asociación.

51/122

Macrodatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales³⁸, felicitó al Grupo de Trabajo Mundial por los progresos realizados en relación con la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas, los centros regionales y la colaboración activa en las esferas de las nuevas fuentes de datos, los métodos y la capacitación, y agradeció en particular al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a la División de Estadística sus esfuerzos a ese respecto;

b) Respaldó la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas como entorno de colaboración para la innovación en materia de datos por parte de la comunidad estadística mundial y todos sus asociados, incluido un amplio espectro de comunidades interesadas;

c) Respaldó la estructura de gobernanza y el modelo de actividades de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas presentados bajo los auspicios generales de la Comisión, al tiempo que pidió que se siguiera trabajando en los aspectos

³⁶ E/CN.3/2020/23.

³⁷ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

³⁸ E/CN.3/2020/24.

relativos a la financiación del modelo institucional, pidió que se coordinaran las actividades de los centros regionales con las de las iniciativas existentes a nivel regional y pidió que se presentaran informes periódicos a la Comisión, especialmente sobre las actividades de los centros regionales;

d) Apoyó los proyectos de soluciones de datos planificados y la orientación metodológica en la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas por conducto de los equipos de tareas del Grupo de Trabajo Mundial, y pidió que el Grupo se centrara en la elaboración de orientaciones para armonizar los métodos y desarrollar marcos apropiados de aseguramiento de la calidad en la utilización de macrodatos para estadísticas oficiales e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales;

e) Apoyó el programa de formación previsto, impartido a escala por el Grupo de Trabajo Mundial y la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas, sobre temas relacionados con los macrodatos y la ciencia de los datos con el propósito de desarrollar la capacidad necesaria en los institutos de estadística, al tiempo que pidió que se incluyera también a otras comunidades interesadas en la iniciativa de formación;

f) Instó a la red de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas, que incluye a la comunidad estadística mundial, el sector privado, la sociedad civil y los círculos académicos, a que promoviera y movilizara recursos y apoyo para la Plataforma Mundial y para las actividades de capacitación conexas.

51/123

Integración de la información estadística y geoespacial

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial³⁹ y encomió al Grupo de Expertos por su importante labor encaminada a promover la elaboración y finalización de un marco estadístico y geoespacial mundial, de modo que se disponga de más información para apoyar las políticas y la adopción de decisiones en los ámbitos social, económico y ambiental, incluso en los planos regional, nacional y subnacional;

b) Observó la creciente pertinencia y necesidad de integrar la información estadística y geoespacial como puente importante que posibilita la producción de datos estadísticos armonizados, normalizados, integrados y operativos desde el punto de vista geoespacial para facilitar la adopción de decisiones basada en datos, en particular con respecto a la ejecución de la ronda de censos de población de 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Hizo suyo el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial, aprobado por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su decisión 9/106, de 9 de agosto de 2019, y acogió con beneplácito su adopción e implementación por los Estados Miembros como resultado de un proceso de consulta mundial amplio e inclusivo;

d) Alentó a los Estados Miembros a que siguieran aplicando el Marco y, a ese respecto, pidió que se aumentara la coordinación y la colaboración institucionales entre los institutos nacionales de estadística y los organismos geoespaciales y otras partes interesadas pertinentes, en particular en los países en desarrollo, a fin de

³⁹ E/CN.3/2020/25.

garantizar que haya intervenciones más selectivas y un conocimiento mejor fundamentado en lo relativo a los datos socioeconómicos en un contexto geoespacial;

e) Tomó conocimiento del mandato revisado del Grupo de Expertos y de su plan de trabajo para el período 2020-2022 y acogió con beneplácito sus continuos esfuerzos por facilitar orientación a los Estados Miembros para apoyar la adopción e implementación del Marco, incluida la labor continua de elaboración de normas y procesos estadísticos clave para fortalecer la integración de la información estadística y geoespacial.

51/124

Datos abiertos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos⁴⁰ y expresó su reconocimiento por la labor del Grupo;

b) Acogió con beneplácito la orientación propuesta sobre la aplicación del principio de que los datos sean abiertos por defecto en el contexto de las estadísticas oficiales, incluidas las licencias de datos abiertos como prioridad para el cumplimiento de los datos abiertos, y pidió que se siguiera desarrollando y aclarando en relación con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales⁴¹, en particular el Principio 6, relativo a la protección de la confidencialidad estadística, y de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales;

c) Tomó nota de la necesidad de racionalizar la participación de los usuarios y el intercambio de información con ellos al diseñar las estrategias de datos abiertos de las oficinas nacionales de estadística para desarrollar una cultura de datos abiertos y de la importancia de elaborar nuevas orientaciones sobre la incorporación de los datos abiertos y la interoperabilidad a todos los procesos institucionales estadísticos;

d) Acogió con beneplácito las orientaciones y las buenas prácticas proporcionadas por el Grupo de Trabajo en relación con la difusión de estadísticas de nivel local en forma de datos abiertos por las oficinas nacionales de estadística, y alentó a que se siguieran desarrollando;

e) Aprobó la propuesta de mandato, incluida la definición de los objetivos y tareas, la composición y los métodos de trabajo, que figura en el anexo del informe, con la recomendación de que el Grupo de Trabajo vele por que su composición refleje una representación geográfica equitativa, y pidió al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 53º período de sesiones.

51/125

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo: hacia una mayor coordinación y coherencia en la estructura y las funciones de los grupos⁴², y los documentos de antecedentes conexos;

⁴⁰ E/CN.3/2020/26.

⁴¹ Resolución 68/261 de la Asamblea General.

⁴² E/CN.3/2020/27.

- b) Agradeció calurosamente al Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal su importante contribución en este ámbito, reconoció que había cumplido su mandato original y reiteró su decisión de disolverlo;
- c) Agradeció a las presidencias de los grupos sus respuestas a la consulta sobre la gobernanza y reconoció las medidas adoptadas por la secretaría y los grupos en respuesta a su decisión sobre los métodos de trabajo, que la Comisión adoptó en su 50º período de sesiones;
- d) Elogió a los grupos que habían establecido medios estructurados de participación y alentó a todos los grupos que estaban activos en la actualidad a que siguieran su ejemplo;
- e) Acogió con beneplácito las posibles interrelaciones identificadas por las presidencias de los grupos, que se presentaron en un documento de antecedentes, y alentó a los grupos a que establecieran contactos entre ellos y aprovecharan o potenciaran esas sinergias naturales;
- f) Destacó los esfuerzos que se estaban realizando en el pilar económico y pidió a las presidencias de los grupos de los pilares ambiental, social e intersectorial que emprendieran autoevaluaciones similares lo antes posible;
- g) Reiteró que era necesario simplificar la estructura, mejorar la función de supervisión y fomentar mayores sinergias entre los grupos y pilares, y observó que era posible reducir el número de tipos de grupos;
- h) Hizo suyo, a ese respecto, el marco de referencia formulado por la Mesa, que contiene directrices útiles y flexibles para los grupos actuales y futuros en lo que respecta a las convenciones de nomenclatura, la duración, los plazos, los informes periódicos, los elementos clave para las páginas web, la orientación técnica principal, los productos y las actividades y la composición;
- i) Solicitó a las presidencias de cada grupo activo que examinaran con detalle el marco de referencia y los alentó a que llevaran a cabo las modificaciones pertinentes e hicieran lo posible por lograr una distribución geográfica equitativa;
- j) Decidió asignar un plazo explícito para cada grupo que establezca a partir de ahora, según lo previsto en el marco;
- k) Solicitó a las presidencias de todos los grupos activos que mantuvieran una página web actualizada que contuviera al menos el mandato y las atribuciones del grupo, el año de creación, información sobre su secretaría, sus miembros y su presidencia, las reuniones, los informes a la Comisión y los puntos de contacto.

51/126

Día Mundial de la Estadística

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística⁴³ y agradeció a la Oficina y a la secretaría los preparativos realizados hasta la fecha para el Día Mundial de la Estadística de 2020, en particular el lema “Conectando el mundo con datos fiables”, que tiene pertinencia en todo el mundo, así como el logotipo presentado;
- b) Tomó nota de las actividades nacionales, regionales y subregionales previstas y pidió a la secretaría que prosiguiera los preparativos para el Día Mundial

⁴³ E/CN.3/2020/28.

de la Estadística de 2020 promoviendo las actividades nacionales, regionales y mundiales en el sitio web dedicado a tal fin⁴⁴ y en los medios de comunicación social apropiados y teniendo en cuenta las sugerencias formuladas durante el debate.

51/127

Programa de trabajo de la División de Estadística

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. Asimismo, solicitó a la Mesa que examinara a fondo las propuestas programáticas para 2021.

51/128

Temas de información

La Comisión tomó nota de los informes siguientes y de las observaciones pertinentes respecto de algunos de ellos:

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas⁴⁵

Informe del Secretario General sobre decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística⁴⁶

Informe del Secretario General sobre estadísticas económicas a corto plazo⁴⁷

Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios⁴⁸

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios⁴⁹

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente⁵⁰

Informe conjunto del Secretario General, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y varios organismos internacionales sobre estadísticas de la discapacidad⁵¹

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas del desarrollo humano⁵²

⁴⁴ Se puede consultar en <https://worldstatisticsday.org/>.

⁴⁵ E/CN.3/2020/6.

⁴⁶ E/CN.3/2020/29.

⁴⁷ E/CN.3/2020/30.

⁴⁸ E/CN.3/2020/31.

⁴⁹ E/CN.3/2020/32.

⁵⁰ E/CN.3/2020/33.

⁵¹ E/CN.3/2020/34.

⁵² E/CN.3/2020/35.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

1. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones primera a octava, celebradas los días 3 a 6 de marzo de 2020. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada (véase el cap. I, secc. A). En su octava sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tomó medidas respecto de todos los proyectos de decisión conexos (proyectos de decisión 51/191 a 51/126) que figuraban en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 del programa (véase el cap. I, secc. C).

A. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y octava, celebradas los días 3 y 6 de marzo de 2020. En su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2020/2), el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2020/3) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2020/4). La Comisión examinó cada uno de esos informes por separado.

3. En su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión escuchó una declaración de la observadora de Suecia, quien presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 14 Estados miembros de la Comisión y 22 Estados observadores, así como los representantes de 4 organizaciones internacionales.

4. En su segunda sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del subtema y escuchó una declaración formulada por el Jefe de la Subdivisión de Datos sobre el Desarrollo de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores.

5. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración formulada en relación con el tema 3 a) por el observador de Angola, quien presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 11 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

B. Coordinación de programas estadísticos

6. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones segunda, cuarta, séptima y octava, celebradas los días 3, 4 y 6 de marzo de 2020. En su segunda sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de los Jefes

de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas ([E/CN.3/2020/5](#)) y escuchó una declaración del representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, quien presentó el informe. La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2020/6](#)).

7. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del subtema. En las dos sesiones, formularon declaraciones representantes de 12 Estados miembros de la Comisión y 19 Estados observadores.

8. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión examinó un proyecto de resolución. Formularon observaciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 13 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

C. El futuro de las estadísticas económicas

9. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones tercera y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas ([E/CN.3/2020/7](#)) y escuchó una declaración formulada por el representante del Canadá, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 9 Estados miembros de la Comisión y 13 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

D. Cuentas nacionales

10. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones tercera y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2020/8](#)) y escuchó una declaración formulada por el representante de Eurostat, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 10 Estados miembros de la Comisión y 20 Estados observadores.

E. Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales

11. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones tercera y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional ([E/CN.3/2020/9](#)) y escuchó una declaración formulada por el representante de los Países Bajos, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

F. Estadísticas de precios

12. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su tercera sesión, celebrada

el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios (E/CN.3/2020/10) y escuchó una declaración formulada por el representante del Banco Mundial, quien presentó el informe.

13. En la cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del tema 3 f). En ambas sesiones, deliberaron sobre el subtema los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

G. Programa de Comparación Internacional

14. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones cuarta y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2020/11) y escuchó una declaración formulada por el representante del Banco Mundial, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 16 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

H. Contabilidad ambiental y económica

15. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones cuarta y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2020/12) y escuchó una declaración formulada por el representante de los Países Bajos, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 15 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

I. Estadísticas agrícolas y rurales

16. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones cuarta y octava, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2020. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural (E/CN.3/2020/13) y escuchó una declaración del representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 17 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

J. Estadísticas demográficas

17. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones quinta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales con fines de comparación a escala internacional (E/CN.3/2020/14) y escuchó una declaración del Jefe de la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística, que

presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 10 Estados miembros de la Comisión y 24 Estados observadores, así como los representantes de 5 organizaciones internacionales.

K. Registro civil y estadísticas vitales

18. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones quinta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la introducción de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica: un enfoque integral para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad ([E/CN.3/2020/15](#)) y escuchó una declaración del Jefe de la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 11 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

L. Estadísticas sanitarias

19. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones quinta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud ([E/CN.3/2020/16](#)) y escuchó una declaración del representante de la Organización Mundial de la Salud, que presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de cinco Estados miembros de la Comisión y tres Estados observadores.

M. Estadísticas de género

20. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones quinta, sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas de género ([E/CN.3/2020/17](#)) y escuchó una declaración de la Jefa de la Sección de Estadísticas Sociales y de Género de la División de Estadística, quien presentó el informe.

21. En la sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del tema 3 m). En las dos sesiones, formularon declaraciones los representantes de 9 Estados miembros de la Comisión y 16 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

N. Estadísticas de los refugiados

22. La Comisión examinó el tema 3 n) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos ([E/CN.3/2020/18](#)) y escuchó una declaración formulada por el observador de Noruega, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de ocho Estados

miembros de la Comisión y nueve Estados observadores, así como los representantes de cuatro organizaciones internacionales.

O. Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

23. La Comisión examinó el tema 3 o) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza (E/CN.3/2020/19) y escuchó una declaración formulada por el observador de Cabo Verde, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

P. Desarrollo de las estadísticas regionales

24. La Comisión examinó el tema 3 p) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la cooperación para el desarrollo de las estadísticas regionales (E/CN.3/2020/20) y escuchó una declaración del representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de tres Estados miembros de la Comisión y cinco Estados observadores, así como los representantes de tres organizaciones internacionales.

Q. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

25. La Comisión examinó el tema 3 q) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2020/21) y escuchó una declaración formulada por el observador de Nueva Zelanda, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

R. Gestión y modernización de los sistemas estadísticos

26. La Comisión examinó el tema 3 r) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la gestión y modernización de los sistemas estadísticos (E/CN.3/2020/22) y escuchó una declaración del Asesor Interregional de la División de Estadística, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

S. Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones

27. La Comisión examinó el tema 3 s) del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2020/23) y escuchó una declaración del representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en nombre de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de ocho Estados observadores, así como el representante de una organización internacional.

T. Macrodatos

28. La Comisión examinó el tema 3 t) del programa en sus sesiones sexta, séptima y octava, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2020. En su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2020/24) y escuchó una declaración formulada por el representante de Dinamarca, quien presentó el informe.

29. En la séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión prosiguió con su examen del tema 3 t). Formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 13 Estados observadores.

U. Integración de la información estadística y geoespacial

30. La Comisión examinó el tema 3 u) del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2020/25) y escuchó una declaración formulada por el observador de Namibia, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de cinco Estados miembros de la Comisión y siete Estados observadores, así como los representantes de tres organizaciones internacionales.

V. Datos abiertos

31. La Comisión examinó el tema 3 v) del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos (E/CN.3/2020/26) y escuchó una declaración formulada por el observador de Nueva Zelandia, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 11 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

W. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

32. La Comisión examinó el tema 3 w) del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo: hacia una mayor coordinación y coherencia en la estructura y las funciones de los

grupos ([E/CN.3/2020/27](#)) y escuchó una declaración de la Presidencia, que presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y cinco Estados observadores, así como el representante de una organización internacional.

X. Día Mundial de la Estadística

33. La Comisión examinó el tema 3 x) del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020. En su séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística ([E/CN.3/2020/28](#)) y escuchó una declaración de la representante de la Oficina del Director de la División de Estadística, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de un Estado miembro de la Comisión y seis Estados observadores, así como los representantes de dos organizaciones internacionales.

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020.
2. En la séptima sesión, celebrada el 6 de marzo, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y cinco Estados observadores, así como el representante de una organización internacional.
3. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de todos los informes relativos a los temas de información (véase el cap. I, secc. C, decisión 51/128, véase también el cap. VII, párr. 7).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su octava sesión, celebrada el 6 de marzo de 2020, y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.
2. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que examinara de manera sustantiva las propuestas programáticas para 2021 (véase el capítulo I, secc. C, decisión 51/127).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 52º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su octava sesión, celebrada el 6 de marzo de 2020. Para ello, tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por una representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y documentación del 52º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2020/L.2](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2020-2024 ([E/CN.3/2020/36](#)).

2. En su octava sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 52º período de sesiones, que figura en el documento [E/CN.3/2020/L.2](#), y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase el cap. I, secc. B).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que el 52º período de sesiones de la Comisión se celebrara del 2 al 5 de marzo de 2021 (véase el cap. I, secc. B).

4. También en la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2020-2024 ([E/CN.3/2020/36](#)).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 51^{er} período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo de 2020.
2. En la octava sesión, celebrada el 6 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 51^{er} período de sesiones ([E/CN.3/2020/L.3](#)), junto con un documento oficioso en dos partes en que figuraban un proyecto de resolución y los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 16 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.
4. En sus sesiones séptima y octava, celebradas el 6 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 51^{er} período de sesiones, incluidos los proyectos de resolución y decisión que figuraban en él, en su forma oralmente revisada, y encomendó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 51^{er} período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 6 de marzo de 2020. La Comisión celebró ocho sesiones.

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2020/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidencia:

Shigeru Kawasaki (Japón)

Vicepresidencias:

Irina Kangro (Belarús)

Julio Alfonso Santaella Castell (México)

Anil Arora (Canadá)

Relator:

Osman Sankoh (Sierra Leona)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2020/1](#).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2020/L.1](#)).

6. También en la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadoras en su 51^{er} período de sesiones: la Asociación Europea de Libre Comercio; el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Mercado Común para África Oriental y Meridional; y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 51^{er} período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents>.

